

Control of Insect Vectors on International Air Traffic. A Survey of Existing Legislation. WORLD HEALTH ORGANIZATION, Ginebra 1955, 160 pp.

El presente opúsculo, ofrece un panorama de la legislación y reglamentaciones sanitarias existentes para la desinfección de aeronaves, en 98 Estados y Territorios.

Insectos portadores de enfermedades tales como fiebre amarilla, paludismo, etc., pueden ser transportados por las aeronaves en vuelos internacionales y, para prevenir la introducción de esos vehículos patógenos en sus territorios, diversos países han adoptado reglamentos locales.

Aun cuando alrededor del 75% de los países y territorios adoptan medidas para prevenir la introducción de insectos vectores de enfermedades, existen muchos que, o bien todavía no se deciden a adoptar tales medidas, o han considerado que, por razones de clima, o por motivos diversos, no se hace necesaria la desinfección de las aeronaves para la protección del territorio contra dichos insectos.

Quizá sea prematuro el introducir, con alcance mundial, reglamentos para enfrentarse a un problema que aún no parece ser aceptado como tal por muchos Gobiernos y parece más adecuado el establecimiento de una efectiva cooperación internacional.

J. V.